

MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION

SECRETARIA DE HACIENDA

**EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL
SECTOR PUBLICO NACIONAL NO FINANCIERO**

**Base Devengado
Año 2006**

(Provisorio)(*)

ABRIL de 2007

(*) Las cifras contenidas en este documento tienen carácter provisorio, puesto que la información definitiva será dada a conocer con la presentación de la Cuenta de Inversión al Honorable Congreso de la Nación, tal como lo establece la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

INTRODUCCION

La presente publicación incluye información sobre la ejecución presupuestaria del Sector Público Nacional no Financiero, en base devengado, de difusión trimestral y en forma acumulada al cuarto trimestre del año 2006 y su comparación con el mismo período del año anterior.

El universo que comprende el Sector Público Nacional No Financiero está conformado por la Administración Nacional¹, las Empresas Públicas, Fondos Fiduciarios y otros Entes² no incluidos en el Presupuesto Nacional, como la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP). También se incorpora información correspondiente al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados – INSSJyP.

La fuente de información es el Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF), en lo que se refiere a la Administración Nacional, así como los sistemas particulares desarrollados para recolectar y procesar la ejecución presupuestaria de los entes que integran el resto del Sector Público Nacional. Al respecto, los datos son de carácter provisorio y se encuentran sujetos a posteriores revisiones. No obstante, la calidad de los mismos es suficiente como para tener un conocimiento general del desempeño presupuestario del gobierno nacional durante 2006.

Por último se señala que el universo institucional que presenta la información es similar al del Sector Público Nacional no Financiero - Base Caja pero, a diferencia de éste, no incorpora en los ingresos y en los gastos la parte de la Coparticipación Federal de Impuestos que se transfiere a las provincias.

En lo que se refiere a los ingresos en la Administración Nacional la ejecución corresponde a los ingresos percibidos, mientras que el criterio utilizado para los fondos fiduciarios, las empresas públicas y los otros entes es el devengado. Por su parte, en la ejecución de los gastos se aplica en todos los subsectores el momento del devengado.

COMENTARIOS SOBRE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA EN EL PERIODO

Durante 2006, la ejecución presupuestaria del Sector Público Nacional no Financiero, base devengado, registra un Resultado Financiero superavitario de \$ 8.128 millones mayor en \$ 4.351,9 millones al registrado en el año anterior, y un Resultado Primario también superavitario de \$ 21.003,5 millones, 31,3% superior a 2005.

¹ Comprende la Administración Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de Seguridad Social.

² El universo de Empresas Públicas, Fondos Fiduciarios y otros Entes del Sector Público puede consultarse en la publicación trimestral Boletín Fiscal, capítulo 1, apartado 2.2.

EJECUCION PRESUPUESTARIA SECTOR PUBLICO NACIONAL NO FINANCIERO

Por el lado de los ingresos, se verifica un aumento de \$ 26.594 millones (26,8%) con relación a 2005, debido fundamentalmente a la evolución favorable de los Ingresos Tributarios, las Contribuciones a la Seguridad Social y las Rentas de la Propiedad.

Los ingresos tributarios mejoraron en \$ 15.854,5 millones (21,4%) debido al desempeño registrado en los siguientes gravámenes:

- Impuesto al Valor Agregado, atribuible al aumento de la actividad económica, el consumo y el nivel general de precios.
- Impuesto a las Ganancias, debido al incremento de los anticipos y saldos de declaraciones juradas de sociedades y personas físicas que reflejan mejores resultados en los ejercicios fiscales 2004 – 2005, y a mayores ingresos en concepto de retenciones originados en la mejora en la actividad económica.
- Impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuenta Corriente, como consecuencia del incremento en el nivel de transacciones financieras dado el aumento del nivel de actividad.
- Comercio Exterior, por mayores volúmenes de importaciones y exportaciones, precios internacionales favorables de las exportaciones e incremento del tipo de cambio nominal.

Las Contribuciones a la Seguridad Social fueron superiores en \$ 7.120,5 millones (38,2%) debido al incremento del empleo registrado y de la remuneración imponible, incidiendo sobre esta última las mejoras salariales y la eliminación del límite máximo de la remuneración sujeta a contribuciones a cargo de los empleadores, así como el resultado de la moratoria provisional para autónomos.

Los ingresos por Rentas de la Propiedad aumentaron en \$ 2.579,6 millones (165,1%) como consecuencia del ingreso en 2006 de \$ 1.150 millones en concepto de anticipo de utilidades del Banco Central de la República Argentina y de los intereses percibidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) derivados de inversiones de corto plazo. También se señalan los mayores intereses devengados por préstamos otorgados a provincias derivados de la aplicación del Programa de Unificación Monetaria y por los recursos que percibe el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial, vinculados a operaciones relacionadas con el canje de deuda provincial, a las rentas de los activos financieros con que cuenta dicho fondo y a los intereses que recibe a partir de préstamos a las jurisdicciones provinciales otorgadas con recursos del propio fideicomiso.

En menor medida, se observó un incremento en los ingresos no tributarios (\$ 497,9 millones, 13,6%) explicado por el registro de la desafectación simultánea de activos y pasivos vinculados a una porción de las Letras de Cancelación de Obligaciones Provinciales (LECOP) que originariamente se habían previsto rescatar a través del Fondo Fiduciarios de Desarrollo Provincial. Dado que dicho rescate quedó a cargo del Tesoro Nacional, se procedió a dar de baja a los activos y pasivos correspondientes al fideicomiso.

EJECUCION PRESUPUESTARIA SECTOR PUBLICO NACIONAL NO FINANCIERO

Analizando el comportamiento del gasto primario, el monto devengado durante el período supera al año anterior en \$ 21.582,4 millones (25,9%). Los intereses de la deuda aumentaron \$ 1.172,8 millones (10,8%) y las pérdidas por colocación de bonos bajo la par disminuyeron en \$ 513,1 (-38,3%) por lo que la variación del gasto total fue de \$ 22.242,1 millones, esto es un 23,3%.

A continuación se detallan los principales incrementos agrupados de acuerdo a la clasificación económica del gasto.

En **Remuneraciones** (\$ 2.999,7 millones), se señalan los principales conceptos que registraron modificaciones durante el transcurso de los años 2005 y 2006:

- Incrementos salariales y actualización de suplementos en las fuerzas de seguridad: Decreto N°1.246/2005 (Gendarmería Nacional y Prefectura Naval Argentina), Decretos N°1.255/2005, N°1.327/2005 y 1.322/2006 (Policía Federal Argentina), Decreto N°1.126/2006 (Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina y Policía Federal), Decretos N°1.275/2005 y N°1.223/2006 (Servicio Penitenciario Federal).
- Mejoras salariales y actualización de suplementos en las fuerzas armadas: Decreto N°1.104/2005 y N°1.095/2006 (Personal Militar), Decreto N°1.107/2005 y N°532/2006 (Personal Civil), N°758/2006 (Personal Civil y Docente), Decreto N°1.336/2005 y N°524/2006 (Personal de Investigación y Desarrollo de las Fuerzas Armadas), Decreto N°1.453/2005 (Personal Docente de las Fuerzas Armadas), Decreto N°92/2006 y N°1.784/2006 (Policía Establecimientos Navales).
- Aplicación de los acuerdos salariales establecidos en los Decretos N°679/2006 y N°680/2006 que previeron mayormente incrementos del 10% en junio y 9% en agosto de 2006 abarcando al personal de SINAPA, CNEA, CONAE, CONICET, INTI, personal de Establecimientos Hospitalarios, personal de Investigación y Desarrollo de las Fuerzas Armadas, personal Guardaparques, entre otros.
- Mayores remuneraciones para el personal del Poder Judicial, Ministerio Público y Poder Legislativo.
- Erogaciones vinculadas a la aplicación del Decreto N°707/2005, según el cual se incorporó a las personas contratadas bajo el régimen Decreto N° 1.184/2001 con honorarios menores a \$ 1.512, al régimen establecido en la Ley Marco de Regulación del Empleo Público Nacional N° 25.164.
- Aumentos salariales en el CONICET en el marco del Programa de Jerarquización de la Actividad Científica y Tecnológica (Etapa III) y creación de adicionales por calificación y antecedentes previos de investigación (Decretos N°1.326/2005 y N°1.764/2005) y en el INTA con vigencia desde febrero de 2006 conforme a la Homologación del Acta Acuerdo y Anexos del Convenio Sectorial (Decreto N°127/2006).
- Vinculación salarial del personal del Servicio Exterior de la Nación a la evolución del salario del Procurador General de la Nación y al correspondiente índice de costo de vida de Naciones Unidas.
- Mayor gasto en personal de la AFIP, especialmente por la incidencia del fondo de jerarquización y en el INSSJyP por acuerdo paritario.

EJECUCION PRESUPUESTARIA SECTOR PUBLICO NACIONAL NO FINANCIERO

- En la ANSeS, aumento del 10% a partir de junio de 2006 y 9% desde agosto de 2006, mayor personal contratado e incrementos de sistemas de incentivos.

En **Bienes y Servicios** (\$ 338,1 millones) impactan mayormente los siguientes conceptos:

- Erogaciones para el funcionamiento y mantenimiento, reparación y limpieza en las fuerzas de defensa y seguridad (\$ 141,2 millones).
- Gastos varios de la AFIP –mantenimiento y funcionamiento, reparación y limpieza y otros– (\$ 69,6 millones).
- Compra directa de productos farmacéuticos para el programa Lucha contra el SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual (\$ 43,1 millones) e indumentaria para la atención de situaciones de emergencia climática a cargo del Ministerio de Desarrollo Social (\$ 9,6 millones).
- Servicios básicos –agua, gas, electricidad, teléfonos– (\$ 35,3 millones) y servicios de vigilancia (\$ 23,2 millones).
- Servicios Técnicos y Profesionales en el Ministerio de Economía y Producción, Ministerio de Desarrollo Social, Estado Mayor General del Ejército, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, ANSeS, Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Nacional de Vialidad e INTA (\$ 61,3 millones).
- Pago de cánones correspondientes a los contratos de los complejos penitenciarios de Ezeiza y Marcos Paz construidos bajo la modalidad de Leasing (\$ 51,2 millones).
- Pasajes y viáticos (\$ 45,3 millones).
- Atención del canon de la concesión de las unidades turísticas de Chapadmalal y Embalse (\$ 13,9 millones) y otras erogaciones para la promoción del turismo (\$ 28,9 millones).
- Comisiones y gastos bancarios de ANSeS (\$ 21 millones).
- Compra de artículos de uso veterinario y mantenimiento del SENASA (\$ 21,7 millones).
- Equipo Militar y de Seguridad (\$ 20,7 millones).
- Erogaciones por multas, juicios y mediaciones a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad (\$ 10,4 millones) y pasantías del Ministerio de Desarrollo Social (\$ 5,8 millones).
- Gastos de mantenimiento derivados de la enmienda al Contrato de Concesión del Área Material Córdoba – Lockheed Martín Aircraft Argentina (\$ 13,9 millones).
- Erogaciones de la Comisión Nacional de Energía Atómica asociada al funcionamiento de sus centros atómicos (\$ 11,4 millones).
- Compra de indumentaria y uniformes para las fuerzas armadas (\$ 10,5 millones).
- Gastos de funcionamiento en el Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (\$ 9,4 millones).
- Pago del peculio a los internos trabajadores que prestan servicio en los talleres de laborterapia en las cárceles (\$ 7,1 millones).
- Servicios de telegrama y de carta documento gratuita a favor de los trabajadores dependientes – “Telegrama Ley Nº 23.789”, a cargo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (\$ 6 millones).

EJECUCION PRESUPUESTARIA SECTOR PUBLICO NACIONAL NO FINANCIERO

En sentido opuesto se registró una reducción de \$ 441,8 millones, que se debe fundamentalmente al pago, en 2005, de los honorarios a los agentes organizadores del proceso de reestructuración de la deuda pública establecido en el Decreto N° 1.735/2004.

En las **Prestaciones de la Seguridad Social** (\$ 7.118,9 millones) el mayor gasto se explica por la plena vigencia en 2006 del Decreto N° 748/2005 que incrementó a \$ 350 el haber mínimo de las prestaciones del Régimen Previsional Público, con incidencia sobre las pensiones no contributivas y las pensiones honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur³. A partir del mes de junio de 2006 repercute la aplicación del Decreto N° 764/2006 que fija el beneficio mínimo en \$ 470 mensuales e incrementa 11% los haberes de las prestaciones a cargo del Régimen Previsional Público, superiores a dicho mínimo.

En las **Transferencias Corrientes** (\$ 3.236,6 millones) se señalan como causantes de los incrementos:

- Universidades Nacionales básicamente para la atención de incrementos salariales para el personal docente y no docente (\$ 1.060,6 millones).
- Asistencia médica y social a los afiliados al INSSJyP, principalmente por aumento de las cápitas y atención del subsidio mensual (\$ 925 millones).
- Infraestructura básica y social a provincias con motivo de la mayor recaudación del Impuesto a las Ganancias que la financia (\$ 782,1 millones).
- Asistencia Financiera a la Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Mayorista S.A. - CAMMESA con destino al abastecimiento de las centrales térmicas eléctricas (\$ 581,8 millones).
- Asistencia Financiera a las empresas ferroviarias Metrovías S.A., Trenes de Buenos Aires S.A., Transportes Metropolitanos General Roca S.A., Transportes Metropolitanos Belgrano Sur S.A., Ferrovías S.A., Unidad de Gestión Operativa de Emergencia S.A., y otras para gastos de explotación (\$ 501,6 millones).
- Mayores transferencias del Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte destinadas al Sistema Ferroviario Integrado –SIFER–, al Sistema Integrado de Transporte Automotor –SISTAU– y al Sistema de Compensaciones al Transporte –SISCOTA– (\$ 452,2 millones).
- Asignaciones Familiares por el aumento en los topes máximos y rangos de remuneraciones y haberes previsionales - Decreto N° 1.134/2005 (\$ 377,5 millones).
- Coparticipación Federal a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, debido a la evolución positiva de la recaudación (\$ 239 millones).
- Fondo Nacional de Incentivo Docente como consecuencia de la elevación de la garantía nacional para equiparación del sueldo básico docente –establecido en \$ 840 mensuales en todas las

³ El monto de las pensiones honoríficas es el equivalente a la suma de tres veces el haber mínimo de las prestaciones a cargo del Régimen Previsional Público (Decreto N° 1.357/2004).

EJECUCION PRESUPUESTARIA SECTOR PUBLICO NACIONAL NO FINANCIERO

- jurisdicciones provinciales– y de la continuidad en la atención de las deudas correspondientes al año 2005 (\$ 233,9 millones).
- Atención del Plan Familias por la Inclusión Social (\$ 142,2 millones), ayudas urgentes a personas (\$ 34,3 millones), asistencia directa por situaciones especiales a personas (\$ 29,9 millones), Desarrollo Regional de Emprendimientos Sociales y Productivos (\$ 17,6 millones), ejecutados en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social.
 - Asistencia para nuevas prestaciones de los Agentes del Seguro de Salud a cargo de la Administración de Programas Especiales (\$ 147,4 millones).
 - Subsidio complementario no remunerativo de \$ 40 mensuales⁴ otorgado conjuntamente con las prestaciones previsionales con impacto sobre las pensiones no contributivas y las pensiones honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur y financiamiento del subsidio de contención familiar por fallecimiento – Decreto N° 99/2006 (\$ 138,1 millones).
 - Atención de las Acciones Compensatorias en Educación (\$ 88,2 millones) y la Gestión Curricular, Capacitación y Formación Docente (\$ 17,1 millones).
 - Incidencia del aumento de los montos mínimo y máximo de la prestación mensual por seguro de desempleo y de la modificación del requisito de cotización para su otorgamiento, el cual se redujo de 12 a 6 meses –Decreto N° 267/2006 (\$ 132,8 millones).
 - Atención médica a los beneficiarios de Pensiones no Contributivas dado el aumento de las cápitras médicas (\$ 129,9 millones).
 - Ejecución del Fondo Subsidiario Compensador de Tarifas de Energía Eléctrica - FSCT 60% (\$ 87,8 millones).
 - Transferencias de impuestos afectados a la seguridad social a provincias que no transfirieron sus sistemas previsionales, como consecuencia de la evolución de la recaudación asociada (\$ 84,9 millones).
 - Aporte destinado al cumplimiento de la deuda correspondiente al subsidio Barrios Carenciados originado en el acuerdo - marco entre el Estado Nacional, la provincia de Buenos Aires, la Empresa Distribuidora Norte S.A. y la Empresa Distribuidora Sur S.A., para el ingreso progresivo de los pobladores de estos asentamientos, al servicio de las compañías distribuidoras – Decreto N° 93/2001 (\$ 69,9 millones).
 - Transferencias vinculadas principalmente a salarios de los hospitales Garrahan y Posadas (\$ 69,1 millones).
 - Aplicación de la Ley N° 26.058 de Educación Técnico Profesional mediante la atención de proyectos institucionales, becas, capacitación docente de las escuelas técnicas, institutos superiores y centros de formación profesional (\$ 69 millones).
 - Seguro Universal de Maternidad e Infancia a cargo del Ministerio de Salud (\$ 40,9 millones).
 - Becas y financiamiento de actividades científicas y técnicas del CONICET (\$ 32 millones).
 - Actividades científicas y técnicas atendidas por el préstamo BID 1201 - Modernización Tecnológica de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (\$ 22,4 millones).

EJECUCION PRESUPUESTARIA SECTOR PUBLICO NACIONAL NO FINANCIERO

- Mayores transferencias efectuadas por la empresa Emprendimientos Energéticos Binacionales S.A. – EBISA en su carácter de intermediaria en la comercialización de la energía eléctrica generada por las entidades binacionales (\$ 14,8 millones).

Estos aumentos fueron parcialmente compensados por el registro de las colocaciones de títulos públicos emitidos como consecuencia del Programa de Reordenamiento Financiero para compensar a bancos y ahorristas por la pesificación asimétrica (-\$ 2.538,1 millones), la reducción en los planes de empleo nacionales, principalmente Plan Jefes de Hogar, dado el aumento registrado en el empleo formal, las acciones de supervisión y verificación de los planes y el traspaso de parte de los beneficiarios al programa Familias por la Inclusión Social (-\$ 382,2 millones), las menores transferencias para el financiamiento de los déficit de las Cajas Provinciales Previsionales no transferidas a la Nación (-\$ 305,5 millones), la atención de la deuda generada a partir del Plan Canje Automotor (-\$ 138 millones), transferencias devengadas por Aportes del Tesoro Nacional a provincias – ATN (-\$ 81,3 millones) y los gastos vinculados a las elecciones nacionales realizadas en 2005 (-\$ 49 millones).

En **Inversión Real Directa** (\$ 2.409,2 millones) los principales incrementos son:

- Proyectos de mantenimiento y construcciones viales de la Dirección Nacional de Vialidad (\$ 1.464,8 millones)⁵.
- Diversas obras a cargo del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento ENOHSA (\$ 291,5 millones).
- Infraestructura en concesiones viales del Organismo de Control de las Concesiones Viales financiadas por el Tesoro Nacional y por las transferencias del Fondo Fiduciario de Infraestructura del Transporte (\$ 179,7 millones).
- Inversiones realizadas por Nucleoeléctrica Argentina S.A., financiadas con préstamos otorgados por el Tesoro Nacional destinados a la terminación de la Central Nuclear Atucha II y Empresa Energía Argentina S.A. – ENARSA (\$ 110,6 millones).
- Atención de acuerdos internacionales por la compra de material ferroviario rodante –vagones y locomotoras– (\$ 86,7 millones) y ejecución de los proyectos Construcción Alto Terraplén Laguna La Picasa (\$ 28,2 millones) y Ampliación del Puerto Caleta Paula en la provincia de Santa Cruz (\$ 26,7 millones), todos ellos a cargo de la Secretaría de Transporte.
- Inversiones en infraestructura terrestre y misiones satelitales de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (\$ 41 millones).
- Maquinaria y equipo del INTA (\$ 29,6 millones).
- Adquisición de equipamiento para la modernización de las Fuerzas de Seguridad a cargo del Ministerio del Interior (\$ 26,4 millones).

⁴ A partir del mes de junio de 2006, el subsidio queda absorbido por el aumento en el haber mínimo mensual, arriba señalado (Decreto Nº 764/2006).

⁵ Durante el año 2006, las obras se financiaron en un 59% por el Tesoro Nacional, 25% por las transferencias del Fondo Fiduciario de Infraestructura del Transporte y el resto mediante préstamos externos.

EJECUCION PRESUPUESTARIA SECTOR PUBLICO NACIONAL NO FINANCIERO

- Adecuación de la infraestructura edilicia para mejorar y ampliar inmuebles propios dentro del Consejo de la Magistratura (\$ 21,6 millones).
- Gastos de capital en la AFIP (\$ 20,4 millones).
- Ejecución de la obra Hospital Interzonal "El Cruce" en Florencio Varela, provincia de Buenos Aires (\$ 18,4 millones).

En sentido opuesto se señala, la incidencia en 2005 de la adquisición de diversos accesorios y equipos de acuerdo al contrato suscripto entre la empresa Yacimientos Carboníferos Río Turbio y la firma polaca KOPEX S.A. (-\$ 35 millones).

En las **Transferencias de Capital** (\$ 3.428,8 millones) se registran variaciones en:

- Obras financiadas por el Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal para financiar la construcción de determinadas líneas de transmisión eléctrica, en particular la obra de Puerto Madryn – Pico Truncado – Río Gallegos y el Tercer Tramo asociado a la Central Hidroeléctrica de Yacyretá, ambas líneas comenzadas durante 2006 (\$ 807,2 millones) y por el Fondo de Infraestructura Hídrica fundamentalmente en las provincias de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe (\$ 146,4 millones).
- Erogaciones de capital destinadas a los Planes Federales de Vivienda (\$ 873 millones) y al Fondo Nacional de la Vivienda atendido con recursos afectados (\$ 90,3 millones).
- Ampliación del sistema de transporte de gas para abastecimiento eléctrico (\$ 353,9 millones).
- Acciones para "Más Escuelas Mejor Educación" (\$ 216,1 millones), mejoramiento de barrios (\$ 57,3 millones) y apoyo para el desarrollo de infraestructura universitaria (\$ 31,2 millones), a cargo del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.
- Construcciones viales derivadas de convenios con provincias a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad (\$ 247,7 millones).
- Equipamiento, acondicionamiento edilicio y otros gastos de capital en escuelas técnicas, institutos superiores y centros de formación profesional (\$ 178,3 millones) y en escuelas de educación básica y media (\$ 54 millones).
- Transferencias a provincias para obras de repotenciación y modernización para la generación de energía eléctrica (\$ 182,7 millones).
- Atención del pago de un certificado de obra pendiente correspondiente a la construcción de Piedra del Águila, financiado con bonos de la deuda pública (\$ 163 millones).
- Obras de saneamiento y expansión de redes cloacales a cargo del ENOHSA (\$ 145,7 millones).
- Asistencia destinada a obras públicas de infraestructura social en provincias y municipios básicamente de la provincia de Buenos Aires, La Rioja, San Juan, Santa Cruz y Chubut (\$ 125,7 millones).
- Transferencias a provincias atendidas con recursos afectados para desarrollo vial (\$ 51,6 millones) y en el marco del Fondo Eléctrico de Desarrollo del Interior – FEDEI (\$ 26,6 millones).
- Asistencia financiera para el Dique y Central Hidroeléctrica Los Caracoles en la provincia de San Juan (\$ 75,4 millones).

EJECUCION PRESUPUESTARIA SECTOR PUBLICO NACIONAL NO FINANCIERO

Estas erogaciones resultan parcialmente compensadas por la mayor ejecución en 2005 del financiamiento del componente Materiales del Plan Jefes de Hogar para la construcción de obras de infraestructura social en municipios con dificultades económicas (-\$ 117,4 millones), y las obras del acueducto La Pampa – Río Colorado (-\$ 77,2 millones).

Dentro de **Inversión Financiera** (\$ 1.217,5 millones) se señalan:

- Efectivización del aporte de capital para el Banco de la Nación Argentina (\$ 1.000 millones).
- Capitalización de la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A. –AYSA S.A.– (\$ 150 millones), de la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (\$ 50 millones) y de la Empresa Energía Argentina S.A – ENARSA (\$ 29,8 millones).
- Préstamos a provincias y municipios destinados a financiar la Segunda Etapa de Expansión de los Gasoductos en la provincia de Santa Cruz (\$ 128,1 millones).
- Aportes de capital a la Corporación Andina de Fomento y la Corporación Interamericana de Inversiones (\$ 115,9 millones).
- Préstamos concedidos a pequeñas y medianas empresas en el marco de la asistencia técnico financiera para microemprendimientos – MYPES II (\$ 25,4 millones).

Estos aumentos resultaron parcialmente atenuados por la atención en 2005 de los aportes reintegrables otorgados a la Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Mayorista (CAMMESA) a través del Fondo Unificado Eléctrico para la estabilización de precios (-\$ 100 millones)⁶ y los préstamos concedidos al Ente Binacional Yacyretá (-\$ 55,1 millones).

Dentro de **Otros Gastos** (\$ 476 millones) impacta mayormente el registro de la desafectación simultánea de activos y pasivos vinculada a la operatoria de rescate de las Letras de Cancelación de Obligaciones Provinciales – LECOP, antes señalada.

Con relación a los **intereses** (\$ 1.172,8 millones), la diferencia se explica por el devengamiento en noviembre de 2006 de las unidades vinculadas al PIB correspondientes a los bonos emitidos tras la reestructuración de la deuda pública –bonos PAR, Cuasipar y Discount-, los mayores cupones de los títulos BODEN, de los BOGAR y de la Letra Intransferible 2016 –entregada al BCRA por el uso de las reservas destinadas a cancelar la deuda con el FMI–; así como los servicios de deuda con el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial. En sentido opuesto, se señala el pago en 2005 de los intereses atrasados desde diciembre de 2003 de los nuevos bonos emitidos y los menores intereses en 2006 como consecuencia de la cancelación anticipada de la deuda con el Fondo Monetario Internacional.

⁶ Para 2006, el aporte a CAMMESA ascendió a \$ 500 millones, mientras que para igual período de 2005 fue de \$ 600 millones.

EJECUCION PRESUPUESTARIA SECTOR PUBLICO NACIONAL NO FINANCIERO

SECTOR PUBLICO NACIONAL NO FINANCIERO COMPARACION INTERANUAL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Base devengado
En millones de pesos

Concepto	Año		Variación	
	2005	2006	Absoluta	Porcentual
I- INGRESOS TOTALES	99.171,7	125.765,7	26.594,0	26,8
- Ingresos Tributarios	73.964,1	89.818,6	15.854,5	21,4
- Contribuciones a la Seguridad Social	18.637,9	25.758,4	7.120,5	38,2
- Ingresos No Tributarios	3.659,8	4.157,7	497,9	13,6
- Ventas de Bienes y Servicios	516,5	614,5	98,0	19,0
- Rentas de la Propiedad	1.562,0	4.141,6	2.579,6	165,1
- Transferencias Corrientes	504,4	631,1	126,7	25,1
- Otros Ingresos	58,8	273,9	215,1	365,8
- Superávit Operativo de Empresas Públicas	60,7	0,0	-60,7	-100,0
- Recursos de Capital	207,5	369,9	162,4	78,3
II- GASTOS PRIMARIOS	83.179,8	104.762,2	21.582,4	25,9
- Remuneraciones	11.501,7	14.501,4	2.999,7	26,1
- Bienes y Servicios	4.650,0	4.988,1	338,1	7,3
- Prestaciones de la Seguridad Social	24.203,6	31.322,5	7.118,9	29,4
- Transferencias Corrientes	31.457,5	34.694,1	3.236,6	10,3
. Al sector privado	18.169,9	19.376,3	1.206,4	6,6
. Al sector público	13.035,9	15.002,3	1.966,4	15,1
.. Provincias y Municipios	9.992,2	10.869,1	876,9	8,8
.. Universidades	2.908,6	3.965,3	1.056,7	36,3
.. Resto	135,1	167,9	32,8	24,3
. Al sector externo	251,7	315,5	63,8	25,3
- Déficit Operativo de Empresas Públicas	0,0	357,6	357,6	0,0
- Inversión Real Directa	3.142,2	5.551,4	2.409,2	76,7
- Transferencias de Capital	6.619,4	10.048,2	3.428,8	51,8
. A Provincias y Municipios	5.448,4	7.760,0	2.311,6	42,4
. Resto	1.171,0	2.288,2	1.117,2	95,4
- Inversión Financiera	1.329,2	2.546,7	1.217,5	91,6
- Otros Gastos	276,2	752,2	476,0	172,3
III- RESULTADO PRIMARIO (I-II)	15.991,9	21.003,5	5.011,6	31,3
IV- Intereses	10.876,9	12.049,7	1.172,8	10,8
V- Pérdidas por colocación de bonos bajo la par	1.338,9	825,8	-513,1	-38,3
VI- RESULTADO FINANCIERO (III-IV-V)	3.776,1	8.128,0	4.351,9	115,3

No incluye Coparticipación Federal de Impuestos.

SECTOR PUBLICO NACIONAL NO FINANCIERO EJECUCION PRESUPUESTARIA

Base devengado
En millones de pesos

Concepto	Presupuesto	Ejecución Año 2006	% de Ejecución
I- Ingreso Total	125.480,5	125.765,7	100,2
II- Gasto Primario	106.316,4	104.762,2	98,5
III- RESULTADO PRIMARIO (I-II)	19.164,1	21.003,5	-
IV- Intereses	12.759,3	12.049,7	94,4
V- Pérdidas por colocación de bonos bajo la par	1.168,0	825,8	70,7
VI- RESULTADO FINANCIERO (III-IV-V)	5.236,8	8.128,0	-

DIFERENCIAS CON RESPECTO A LA CUENTA DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL - BASE CAJA

Durante el año 2006, se observaron variaciones entre la ejecución presupuestaria base devengado y la correspondiente a base caja, cuya comparación por el lado de los ingresos, arrojó una diferencia positiva de \$ 1.657,4 millones respecto al criterio de caja y de \$ 5.152,4 millones para los gastos totales –incluyendo intereses y pérdidas por colocaciones de bonos bajo la par -.

Cabe destacar que, entre ambos esquemas existen diferencias metodológicas en cuanto al criterio de registración de la ejecución presupuestaria, detallándose a continuación las más significativas.

La ejecución del presupuesto base devengado refleja en el ejercicio fiscal el surgimiento de una obligación a pagar con independencia del momento en que se producirá el mismo, mientras que la ejecución base caja cuantifica el movimiento de fondos con independencia del ejercicio fiscal al cual corresponde. De esta manera, en 2006 se registraron menores pagos, principalmente en rubros como transferencias corrientes (\$ 1.285,2 millones) –donde incide la atención parcial de la asistencia financiera a CAMMESA y a las empresas ferroviarias y las transferencias a las cajas provinciales previsionales no transferidas a la Nación– e inversión financiera, ésta última asociada a la capitalización al Banco de la Nación Argentina (\$ 1.000 millones).

Además, se verificaron otras diferencias en la exposición de la información entre ambos esquemas, las cuales se vinculan a la operatoria del canje de deuda provincial. Mientras que, en la información base devengado, se reflejó en 2006 la totalidad de esta operatoria tanto en ingresos (Rentas de la Propiedad) como en gastos (intereses); en base caja, la misma se contempló en forma parcial⁷. De esta manera, se incrementaron ambas partidas en \$ 748,5 millones. Asimismo, se informó dentro de la ejecución en base devengado la desafectación simultánea de activos y pasivos, vinculada a una porción de las Letras de Cancelación de Obligaciones Provinciales – LECOP, que originariamente se había previsto rescatar a través del Fondo Fiduciario de Desarrollo Provincial por \$ 459,3 millones⁸.

Por último, por el lado de los gastos, se verifica otra diferencia respecto a la caja, que responde a la registración de las colocaciones bajo la par de títulos públicos (\$ 825,8 millones) y a la imputación de la operatoria vinculada con la compensación a ahorristas y bancos derivada de la pesificación asimétrica – Decreto N° 905/2002 (\$ 762,2 millones), las cuales sólo se incluyen en el esquema base devengado al no implicar movimientos de caja.

⁷ En la información base caja, con el fin de evitar duplicaciones en la consolidación de las cuentas del Sector Público Nacional y del Sector Público Provincial, se excluye de la operatoria de canje de deuda pública provincial a los ingresos y egresos correspondientes a los BOGAR. En cambio, en la ejecución base devengado se registran la totalidad de los intereses correspondientes a esta operatoria.

EJECUCION PRESUPUESTARIA SECTOR PUBLICO NACIONAL NO FINANCIERO

SECTOR PUBLICO NACIONAL NO FINANCIERO EJECUCION PRESUPUESTARIA –Año 2006 Comparativo entre Base Devengado y Base Caja En millones de pesos

Concepto	Devengado (1)	Caja (2)	Variación	
			Absoluta (3)=(1)-(2)	Porcentual (3)/(2)
I- Ingreso Total	125.765,7	124.108,3	1.657,4	1,3
II- Gasto Primario	104.762,2	100.943,5	3.818,7	4,6
III- RESULTADO PRIMARIO (I-II)	21.003,5	23.164,8	-2.161,3	-9,3
IV- Intereses	12.049,7	11.541,8	507,9	4,4
V- Pérdidas por colocación de bonos bajo la par	825,8	0,0	825,8	-
VI- RESULTADO FINANCIERO (III-IV-V)	8.128,0	11.623,0	-3.495,0	-30,1

⁸ Dicha desafectación resulta neutra en términos financieros para el Fondo Fiduciario de Desarrollo Provincial.